

BASES DE POSTULACIÓN
PREMIO “YO SIRVO A MI PAÍS”

Dirección Nacional del Servicio Civil

Abril 2019

**PREMIO “YO SIRVO A MI PAÍS”
DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

La Dirección Nacional del Servicio Civil, en adelante Servicio Civil, tiene como misión fortalecer la función pública y contribuir a la modernización del Estado, a través de la implementación de políticas de gestión y desarrollo de personas y altos directivos, para promover un mejor empleo público y un Estado al servicio de los ciudadanos.

El Servicio Civil entiende que para la modernización del Estado son fundamentales los servidores públicos, que son la cara visible de la relación entre el Estado y la ciudadanía. La vocación de servicio, el compromiso, la responsabilidad y buen trato, entre otros aspectos, con los cuales los servidores públicos cumplen su labor, son esenciales para contar con un Estado más moderno y eficiente, cercano y 100% al servicio de la ciudadanía.

En este contexto, el Servicio Civil colabora con la Secretaría de Modernización del Estado, cuyo mandato es avanzar hacia un Estado al servicio de las personas, facilitando y simplificando la provisión de servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

El Premio “Yo Sirvo a Mi País”, en adelante el Premio, es un reconocimiento otorgado por el Servicio Civil, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), a servidores públicos que destacan por su vocación de servicio y por su compromiso con el país, y que han contribuido tanto a entregar un mejor servicio a la ciudadanía como a los resultados de su organización.

De esta forma los objetivos de este Premio son:

- Reconocer la excelencia y la vocación de servicio público entre los funcionarios públicos;
- Fortalecer el compromiso de los servidores públicos con la ciudadanía;
- Mejorar la valoración pública de los servidores del Estado;
- Difundir desempeños, trayectorias y testimonios de funcionarios que sirvan de inspiración a otros servidores y a nuevas generaciones para atraer nuevas vocaciones de servicio público.

La función pública, su reconocimiento y visibilidad son claves para fortalecer y mejorar la calidad de los servicios públicos; la confianza de la ciudadanía en las instituciones y para contar con servidores públicos comprometidos y orgullosos de la labor que realizan. Este reconocimiento busca destacar el aporte de los servidores públicos, y en particular, de aquellos funcionarios que con su labor inspiran a otros en sus organizaciones actuando con integridad, responsabilidad, dedicación, eficiencia, eficacia, respeto e imparcialidad, entre otros aspectos.

1.- Postulantes al Premio

A este reconocimiento se podrán postular o nominar a aquellos servidores/as públicos/as de todas las instituciones de la Administración Central del Estado de Chile a nivel nacional, que estén en ejercicio al momento de su postulación. No podrán postular los funcionarios de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

En su primera versión el Premio considera dos (2) categorías:

- Premio **Servidor Público** (para los trabajadores de la Administración Central del Estado de Chile¹) y
- Premio **Alto Directivo Público II Nivel Jerárquico** (para los directivos elegidos por el Sistema de Alta Dirección Pública).

Las personas nominadas al Premio, podrán tener la calidad jurídica de planta, contrata u honorarios. En este último caso, deberán tener una permanencia en la institución superior a un año, circunstancia que se acreditará mediante el contrato a honorarios suscrito con la institución.

2.- Proceso de Postulación

2.1. Nombramiento de Coordinador/a del Premio en cada Institución.

Cada Servicio Público deberá designar un/a “Coordinador/a de Concurso Yo Sirvo a Mi País 2019”, quien tendrá las siguientes funciones:

- Informar y difundir el Premio al interior de su institución a nivel nacional, garantizando el conocimiento que todos los funcionarios/as y a la/s asociaciones de funcionarios/as.
- Motivar la participación de la institución, a lo largo de todo el territorio nacional para buscar postulantes que cumplan con el propósito, objetivos y requisitos del Premio.
- Promover y desarrollar mecanismos o procedimientos que permitan seleccionar postulaciones al Premio con amplio apoyo institucional.
- Revisar la/s postulación/es de la institución, garantizando el cumplimiento de los requisitos y antecedentes que se solicitan.
- Ingresar y validar la/s postulación/es en la plataforma web dispuesta para tales efectos por el Servicio Civil.
- Ser contraparte y representante ante el Servicio Civil para todas las etapas o acciones que el Premio requiera.

Una vez informados los/as Coordinadores/as designados por cada institución pública, se dará a conocer el listado de éstos, en el sitio www.yosirvoamipais.cl

2.2. Proceso de Postulación/es.

¹ Son parte de esta categoría los empleados de servicios públicos en condición de planta, contrata, código del trabajo y honorarios.

El Premio, supone un proceso de postulación respaldada por cada institución de acuerdo a los criterios y reglas contempladas en la presente convocatoria.

Cada institución o Servicio podrá postular a la/s persona/s al Premio en cualquiera de sus dos (2) categorías presentando dicha postulación representada por la máxima jefatura de la institución y no de manera individual. Se trata entonces de postulaciones validadas a nivel institucional.

La/s postulación/es deberá/n ser ingresadas por el/la Coordinador/a de cada servicio, utilizando la plataforma especialmente habilitada para este Premio (www.yosirvoamipais.cl), en una fecha que será oportunamente comunicada en dicho sitio web.

2.3. Antecedentes y Requisitos de Postulación.

Para cada postulación el Servicio debe ingresar y completar los siguientes requisitos:

A. **Carta de respaldo del Jefe/a Superior de Servicio:** La/s postulación/es a cada categoría, según corresponda, deben ser respaldadas por la máxima jefatura de la institución. Cada institución podrá realizar hasta un máximo de tres (3) postulaciones en cada categoría del Premio. La carta de respaldo debe indicar expresamente que los/las postulantes son nominados al Premio y que cumplen con los objetivos y requisitos del mismo. Esta carta deberá ser adjuntada a la postulación en la plataforma web provista para esos fines.

B. **Formulario de postulación:** Cada Institución deberá completar un formulario de postulación por cada postulante al Premio, disponible en www.yosirvoamipais.cl. El formulario considera antecedentes generales de la institución, de los/as postulantes a las categorías y las respuestas a las siguientes preguntas:

Preguntas Nominado/a Categoría "Servidor Público".

- a) Presentación del/la nominado/a y fundamentación su postulación, indicando por qué el/la nominado/a merece ganar el premio Yo Sirvo a mi País.
- b) ¿Cuál/es han sido el/los principales aportes de la persona postulada al Premio al cumplimiento de los objetivos y resultados de su institución desde su cargo o función y equipo para la entrega de mejores servicios a la ciudadanía o usuarios? Indique ejemplos e información que fundamenten la respuesta.
- c) ¿Qué principios y valores de la función pública se expresan de manera destacada en la trayectoria y desempeño de la persona que es postulada al Premio y que son reconocidos por su equipo, jefatura y/o la propia organización? Indique ejemplos e información que fundamenten la respuesta.
- d) ¿Cuál es el principal logro del nominado/a en su trayectoria como servidor público? Indique ejemplos e información que fundamenten la respuesta.

Preguntas Nominado/a Categoría Alto Directivo Público II Nivel.

- a) Presente al/la nominado/a y fundamente su postulación, indicando por qué el/la nominado/a merece ganar el premio Yo Sirvo a mi País.
- b) ¿Qué principios y valores de la función pública se expresan de manera destacada en la trayectoria y desempeño de la persona que es postulada al Premio y que son reconocidos por su equipo, jefatura y/o la propia organización? Indique ejemplos e información que fundamenten la respuesta.
- c) ¿Cuál es la contribución de la persona nominada a la gestión y desarrollo de personas al interior de su servicio? Indique ejemplos e información que fundamenten la respuesta.
- d) ¿Cuál/es han sido los principales aportes de la persona postulada al Premio al cumplimiento de los objetivos y resultados de su institución, desde su cargo o función y equipo para la entrega de mejores servicios a la ciudadanía o usuarios? Indique ejemplos e información que fundamenten la respuesta.

Será un instrumento válido de consulta que permita fundamentar la decisión de postular a un determinado/a funcionario/a, el contenido de su hoja de vida funcionaria que puede aportar elementos pertinentes y relacionados para la formulación de la postulación. Con todo, esta información deberá manejarse al interior del servicio o institución con la debida diligencia, cuidado y reserva que amerita, en consideración a los datos personales y sensibles del funcionario/a.

C. Video Testimonial: Cada postulación deberá ingresar en la plataforma web www.yosirvoamipais.cl, un video que pueda dar cuenta de las razones y por qué la/s persona/s postuladas merecen ser reconocidas por este Premio, considerando su contribución a la organización, la función pública y a la entrega de mejores servicios a los ciudadanos.

Condiciones técnicas para los videos: Cada postulación debe contar con un video que presente al menos tres testimonios² de personas vinculadas a la gestión del nominado. El video debe tener una factura técnica adecuada (sonido e imagen de buena calidad, que se entienda lo que se dice; si se graba con celular debe ser en forma horizontal) y debe tener una duración máxima de dos minutos. Estos videos podrán ser difundidos públicamente a través de los canales que el Servicio Civil considere pertinentes.

D. Certificado: La institución o servicio deberá acreditar mediante un certificado simple emitido por la Unidad/Área/u otra de Gestión de Personas, que el/la nominada cumple con el principio de probidad administrativa, previsto en el artículo 52 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y específicamente, observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

² Este testimonio debe ser realizado por funcionario/s, par/es, jefatura/s, usuarios, clientes u otros actores relevantes relacionados con la función y/o gestión actual del nominado.

Asimismo, debe incorporar que la persona no se encuentran en un procedimiento administrativo afectos a sanciones administrativas.

E. **El calendario de postulación** y demás hitos relevantes, serán informados por la Dirección Nacional del Servicio Civil, a través del sitio web www.yosirvoamipais.cl

3. Etapa de Evaluación

La evaluación de las postulaciones recibidas tiene cuatro (4) etapas.

3.1. Etapa Admisibilidad: La Dirección Nacional del Servicio Civil revisará aspectos formales de las postulaciones, específicamente, la existencia de la información completa de los requisitos señalados anteriormente.

3.2. Etapa Evaluación y Selección de Finalistas: La información y antecedentes presentados por los servicios públicos o por cada postulación serán analizados por un Comité Técnico del Servicio Civil que estará conformado por hasta 12 profesionales de las Subdirecciones de Alta Dirección Pública y/o Gestión y Desarrollo de Personas, del Servicio Civil y hasta 2 profesionales que se desempeñan en Laboratorio de Gobierno, designados por su Jefatura.

Este Comité evaluará separadamente por categoría de Premio, en función de criterios y estándares que se indican en el Anexo 1 Pauta de Evaluación de evaluación a las postulaciones al Premio “Yo sirvo Mi País”, documento que acompaña a las presentes bases.

Como resultado de la evaluación que realiza el Comité Técnico señalado, se definirá un máximo diez (10) finalistas para cada categoría (veinte (20) finalistas en total).

El Comité Técnico evaluará las postulaciones considerando dos (2) dimensiones de análisis:

1. **Factor o Dimensión “Impacto de la Función Pública”:** El/la nominado/a al Premio debe haber realizado una contribución destacada cumplimiento de objetivos y/o resultados de su servicio, desde su cargo, función o equipo, que influye en los resultados de la gestión institucional o genera efectos positivos que redundan en mejores servicios a la ciudadanía directa o indirectamente, a través de acciones, proyectos, servicios, posibles de identificar y respaldar.
2. **Factor o Dimensión “Inspiración para otros/as funcionarios/as”:** El/la nominado/a debe, haber realizado conductas ejemplificadoras relativas a principios y valores de la función pública que son reconocidas por su equipo, jefatura y/o la propia organización. Asimismo, realiza acciones que son inspiradoras y motivadoras en otros, respecto de la vocación de servicio público, a través de prácticas y ejemplos identificables y posibles de identificar y respaldar.

3.3. Etapa Valoración Social: Las postulaciones de las veinte (20) personas finalistas serán publicadas en el sitio web www.yosirvoamipais.cl y sus videos testimoniales serán sometidos a votación abierta por parte de la ciudadanía a través de los canales que el Servicio Civil ponga a disposición de esta consulta. Los resultados de esta etapa serán entregados al Jurado como información referencial o antecedentes adicionales a considerar.

3.4. Etapa Definición de Ganadores por parte de Jurado: Las postulaciones de los/as finalistas serán sometidas finalmente a la decisión y escrutinio de un Jurado que estará compuesto por las siguientes autoridades o sus representantes: Director Nacional del Servicio Civil, la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, el Subsecretario de Hacienda, Director Ejecutivo de Laboratorio de Gobierno y el Director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Además, lo integran un miembro del Consejo de Alta Dirección Pública, el Presidente de la Asociación de Empleados Fiscales - ANEF o su representante, dos representantes de la Academia de reconocido prestigio por su experiencia y conocimientos en Selección de Personas, Políticas Públicas y/o Educación, un representante del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD, un representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y 3 representantes de la Sociedad Civil, todos, éstos últimos, convocados por el Servicio Civil.

Este Jurado - basados en su juicio experto - seleccionará colegiadamente al Servidor/a Público/a y al Alto/a Directivo/a Público/a ganador/a del Premio “Yo Sirvo a Mi País”, en cada categoría.

4. Comunicación de resultados y premiación

Quienes resulten ganadores del Premio en cada categoría recibirán la notificación por parte del Comité Técnico del Servicio Civil y serán invitados a participar en una ceremonia de reconocimiento. Junto con lo anterior, los datos de los ganadores de cada categoría serán anunciados en la página www.yosirvoamipais.cl.

Para la categoría Servidor/a Público, el premio consistirá en participar del “XXIV Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública” que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, del 12 al 15 de noviembre de 2019.

En la categoría Alto Directivo Público, el premio consistirá en una pasantía internacional para conocer una experiencia destacada en el ámbito de la gestión pública, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de US \$3.000. Esta pasantía será acordada con quien resulte ganador del premio, debiendo realizarse durante el año 2019.

Junto con lo anterior, los ganadores participarán en una ceremonia en la que serán reconocidos por diversas autoridades de Gobierno, en el marco del Día de la Administración Pública para las Naciones Unidas.

**Anexo 1:
Pauta de Evaluación**

Pauta de Evaluación Premio Yo Sirvo a mi País		
Factor o Dimensión	Impacto de la Función Pública	Inspiración a otros funcionarios/as
Descripción	Contribución destacada al cumplimiento de objetivos y/o resultados de su servicio, desde su cargo, función o equipo que influye en la entrega de mejores servicios a la usuarios-ciudadanos directa o indirectamente, a través de acciones, proyectos, servicios, posibles de identificar y respaldar.	Conductas ejemplificadoras relativas a principios y valores de la función pública que son reconocidas por su equipo, jefatura y/o la propia organización y/o usuarios. Asimismo, realiza acciones que son inspiradoras y motivadoras en otros, respecto de la vocación de servicio público, a través de prácticas y ejemplos posibles de identificar y respaldar.
Ponderador	50%	50%
0 pto.	La postulación no evidencia que el/la nominado/a contribuye a: mejorar: (1) los resultados en la gestión de su institución; ni (2) los efectos positivos de la gestión del nominado en los usuarios.	La postulación no presenta evidencias de que el nominado mantiene: (1) conductas ejemplificadoras de principios y valores; ni (2) realiza acciones inspiradoras y motivadoras.
1 ptos.	La postulación evidencia que el nominado/a contribuye de manera insuficiente: (1) los resultados en la gestión de su institución; o (2) los efectos positivos de la gestión del nominado en los usuarios.	La postulación presenta evidencia insuficiente que el nominado mantiene: (1) conductas ejemplificadoras de principios y valores; o (2) realiza acciones inspiradoras y motivadoras.
2 ptos.	La postulación evidencia que el nominado contribuye de manera suficiente a mejorar: (1) los resultados en la gestión de su institución; y (2) los efectos positivos de la gestión del nominado en los usuarios.	La postulación presenta evidencia suficiente que el nominado mantiene: (1) conductas ejemplificadoras de principios y valores; y (2) realiza acciones inspiradoras y motivadoras.
3 ptos.	La postulación evidencia que el nominado contribuye de manera sobresaliente a mejorar: (1) los resultados en la gestión de su institución; y (2) los efectos positivos de la gestión del nominado en los usuarios. Dicha conducta debe quedar por escrito en la ficha de postulación al concurso y quedar reflejado en el video.	La postulación presenta evidencia de que el nominado contribuye de manera sobresaliente con: (1) conductas ejemplificadoras de principios y valores; y (2) realiza acciones inspiradoras y motivadoras. Dicho impacto debe quedar por escrito en la ficha de postulación al concurso y quedar reflejado en el video.